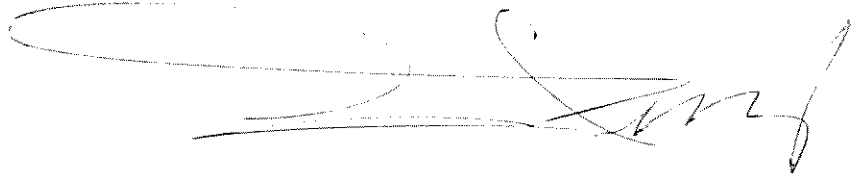


Buenos Aires, 20 de agosto de 1970.-

Vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a la // que se autoriza a proseguir las gestiones para prorrogar la locación sobre la base de un alquiler mensual de *un mil ochocientos* _____ pesos (\$ *1.800* _____).-

Regístrese.-

RESOLUCION

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke.

Exp. N° 2264/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de agosto de 1970.-

Resultando de las actuaciones haberse acreditado suficientemente -fs. 4, 5 y 6/8- los gastos efectuados y el procedimiento judicial que / los reclamó, vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a los efectos de la aprobación de la liquidación pertinente.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Ref. Exp. N° 6336/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de agosto de 1970.-

Téngase presente, agréguese a sus antecedentes y, en atención a lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación (fs. 2), devuélvase a sus efectos.- JORGE A. PERO.-

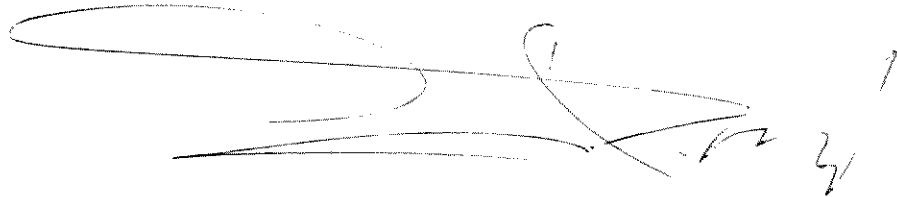
Exp. N° 2265/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de agosto de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Fiscal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional doctor Arnaldo E.V. Correa y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 18 de agosto próximo y el 31 de diciembre de 1970- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in dark ink, followed by the initials 'R. P.' and a checkmark-like symbol.